✠

CARTA PASTORAL.

DON JAYME

DE PALAFOX Y CARDONA, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apoſtolica, Arçobiſpo de Sevilla, del Conſejo de ſu Mageſtad,&c. A todos ſus amados hijos los Fieles de la Ciudad, y Arçobiſpado, ſalud en N. Señor Jeſu Chriſto, que es verdadera ſalud.

LA ſagrada, y formidable obligacion, en que la Divina providencia por ſus ineſcrutables, è incõprehenſibles juizios, ha pueſto nueſtra debilidad con el Paſtoral cuydado

deſte myſtico rebaño de Sevilla, y ſu Dioceſi (1) excita inceſſantemente, por la Divina miſericordia, nueſtra omiſſion, y negligencia, a que no olvide, como pudiera temerſe de nueſtra miſeria, la atenciõ de deſſear a nueſtras ovejas las creces de ſus mayores aumentos, alentandolas a procurar ſu mayor vtilidad, aſpirando a reducir las perdidas, reparar las arruinadas, curar las enfermas, y dar a todas (2) el ſaludable, y medicinal paſto, que mas puede conducir a ſu eſpiritual aprovechamiento, porque no quede ocioſo el ſagrado nombre de Paſtor. (3) Para eſte altiſſimo fin, en las Miſſiones, y en la viſita, hemos pro-

(1) *Paſtor es? attende ne quid te prætereat eorum, quæ ad obeundum munus iſtud Paſtorale attinet: hæc porro, quæ tandem ſunt? Palabundum pecus, & erraticum convertito: quod conquaſſatum eſt, & contritum, colligato: quod ægrotum, ſanato. S. Baſil. Magn. Hom in illud Moſſ. Deuter. 15. verſ. 9.*

(2) *Paſce oves meas. Ioan. 21. Paſce, inquit, mente, paſce ore, paſce opere. S. Bernardo, ſerm. 2. de Reſurrec.*

(3) *Sunt Paſtores, qui Paſto-*

procurado por nuestra tibieza, (4) y por el zelo de otros Ministros Evãgelicos; instruir a nuestros subditos de las doctrinas pertenecientes à la enmienda de la vida en los pecadores, y al aumento de la perfeccion en los justos, predicando a todos la imitacion de Christo crucificado; (5) palabra del Eterno Padre, que qual Divina antorcha (6) dá inestinguible luz para caminar a la salvacion, exhortandolos al examen de sus conciencias, y confession dolorosa de todas sus culpas, con firme proposito de la enmienda, y de cumplir inviolablemente la satisfacion, que por ellas le fuere impuesta: a la

Pastorum nomine gaudere volunt; Pastoris autem officiũ implere nolunt. S. Aug. lib. de Pastor. cap. 1.

(4)

Munus prædicãdi est ::: primum, & maximũ Episcopi officium, ad quod Episcopus iure Divino obligatur, vt docet Concil. Trident. Sess. 24. cap. 4. Cornel. Alapid. in Paul. 2. ad Timoth cap. 4.

(5)

Nos autem prædicamus Christum crucifixum. 1. Cor. cap. 1.

(6)

Lucerna pedibus meis verbũ tuum, &c. Psal. 118.

obſervancia de las Divinas, y humanas leyes, y al cumplimiento de las obligaciones de ſu eſtado, y de las que ſe ayan impueſto por razon de alguna promeſſa, ò voto: a la deteſtacion, y apartamiento de los vicios; y a la mortificacion de todos los deſordenados afectos: a la debida frequencia de los Santos Sacramentos, y a los frutuoſos exercicios de la Penitencia, y demás virtudes; y con eſpecialidad al ſanto exercicio de la Oracion, no ſolo vocal, ſino mental; por ſer eſte regularmente el que adelanta más las almas en el ſervicio de Dios, y en la perfeccion de la vida eſpiritual: puntos todos en que les eſta-

estamos instando oportunamente, (7) è importunamente arguyendo, rogando, y reprehendiẽdo en toda paciencia, y doctrina, porque en el tremendo Tribunal del Señor no se nos haga cargo de la perdicion de sus almas; y porque en muchas, que con estas Missiones ha grangeado su Mage stad, experimentamos no pequeño fruto, valiendose su soberana clemencia para mayor credito de sus obras de lo mas despreciable del mundo.

Mas como el comun enemigo embidioso siẽpre del aumento espiritual de los hombres, por saber lo mucho, que fructifica la semilla de la palabra Divina, quando se

(7) *Prædica verbum, insta opportunè, importunè, argue, obsecra, increpa in omni patientia, & doctrina. Paul. 2. ad Timot. cap. 4. vers. 2. Quid est opportunè, importunè, nisi opportunè volentibus; importunè nollentibus? Volentibus audire Verbũ Dei, offerendum est; fastidientibus ingerendum; ne forte contra nos ante Tribunal Christi stantes dicant non admonitos fuisse, & animarũ illorũ sanguis de manibus nostris requiratur. S. Cæsareus Episc. Arelat. Homil. 26.*

se siembra en la buena (8) tierra de dociles corazones, y por contar, y tener por ganancia suya todo lo que es daño nuestro, pone comunmente su mayor cuydado en sobresembrar (9) entre el selecto grano de las verdaderas doctrinas la pestilente cizaña de sus falsedades, y errores, para impedir, y destruir el copioso fruto de la soberana mies: luego que viò se començaba a sembrar fructuosamente en el dilatado, y fecundo campo desta Diocesi el selecto grano de la palabra Divina, encendido en cruel embidia (10) de lo que se iba radicando, procurò sobresembrar su cizaña, confundiendo las do-

(8) *Aliud cecidit in terram bonam, & ortum fecit fructũ centuplũ. Luc.c.8.*

(9) *Venit inimicus eius, & superseminavit zizania in medio tritici. Math.ca.13. vers.25. Superseminavit zizania, ut quid? ut periret dominica messis; & hoc ad lucrum quid pertinebat inimici? nisi quod invidiæ spiritus hominum damnum, suũ computat lucrum, & quod perierit hominibus, hoc se æstimat acquisivisse. S. Petr. Chrisol. serm. 97.*

doctrinas Catolicas de Oracion con las perniciosas (11) del perfido Miguel de Molinos, a quien justamente llama hijo de perdicion nuestro Santissimo Padre, y señor Innocencio Papa Vndecimo, en su Decreto Apostolico de 28. de Agosto de 1687. pues con diabolico engaño, è infernal dissimulo supo tan astutamente zelar sus execrables errores, y abominables torpezas, que hablando en diversos idiomas, segun la calidad, letras, espiritu, è inclinaciones de los que le trataban, y vistiendo las horrorosas tinieblas de sus ilusiones, y vicios con apariencia de luzes, y de virtudes, logrò en el concepto de muchos va-

(10) *Non seminavit, sed superminavit; nam diabolus ad incoata bona velocior, & savior accurrit, ubi triticũ seminatum vidit, statim invidia accensus est, & de perdendo tritico apud se cogitavit. Novarin. in Math. cap.* 13.

(11) *Quid significatur per zizania? Filij nequam, & omnes, qui iniquitatem diligunt, specialiter Haeretici. S. Thom. in Math. cap.* 13.

varones doctos, y pios el credito de (12) gran Maestro espiritual, que injusta y falsamente afectaba merecer su sacrilega hipocresia.

Tirò en esto nuestro comun enemigo a seguir la costumbre antigua de sembrar (13) heregias entre fieles, pecados entre justos, discordias entre pacificos, engaños entte sencillos, y maldades entre inocentes; todo a fin de perder el Celestial fruto de la Divina palabra, y de apartar del feliz camino de la vida espiritual a los que se hallan en él, y a los que tocados, y movidos interiormente de Dios, quieren començarlo: y logrando desde luego el fruto de las dis-

cor-

(12) *Zizania habet similitudinem cum tritico; sic isti prætendunt speciem boni, ut habetur 1. ad Timot. cap. 1. volentes esse legis Doctores. S. Thom. in Math. cap. 13.*

(13) *Diabolus, hæreses inter fideles, inter sanctos peccatum, inter pacificos littes, inter simplices dolum, inter innocentes nequitiam, gratis serere consuevit, non ut acquirat zizania, sed ut triticum perdat; non ut reos capiat, sed ut adimat innocẽtes. S. Petr. Chrisol. serm. 97.*

cordias, excitò cõ ellas, vozes, y rumores tan deteſtables contra los ſantos exercicios de la vida eſpiritual, y eſpecialmente contra el de la Oracion, que equivocando las doctrinas verdaderas, y ſolidas con las engañoſas, y falſas, y acreditando de peligroſas haſta ſus ſendas mas ſeguras, començò a retraer a muchos de la cultura, y labor del eſpiritual aprovechamiento.

Laſtimònos el corazon tan deplorable malogramiento de la ſagrada mies del Señor; mas reconociendo mãtenida de muchos pios, y doctos la opinion, que no merecia el infernal Molinos, por temer arrancar

rancar (14) trigo por el-zaña. Nos pareciò por entonces conveniente ſeguir el conſejo de el Maximo Doctor S. Geronimo, que refiriendo la ſumma dificultad, que ay en diſcernir lo falſo de lo verdadero en caſos ſemejantes, por la gran ſimilitud, que en la exterior apariencia tienen las cizañas de los errores, con el trigo de las verdades Catolicas, mientras no llegan a ſu vltimo incremento, afirma, y enſeña, que el aſſunto de aquel conſejo Evangelico, (15) que ſe nos dá en el mandato de no arrancar la cizaña haſta ver ſu fruto; fue vn documento del Señor, para que entendieramos, que en las coſas am-

(14) *Ne forte colligentes zizania eradicetis ſimul cũ eis, & triticum; ſinite vtraque creſcere vſque ad meſſem. Matth. cap. 13. verſ. 29.*

(15) *Sinite vtraque creſcere, vſque ad meſſem. Matth. 13 Inter triticum, & zizania, quod nos appellamus Cælium, quãdiu herva eſt, & nondum culmus venit in ſpicam, grandis ſimilitudo eſt, & in diſcernendo, aut nulla, aut perdifficilis diſtãtia: præmonet ergo Dominus ne vbi quid ambiguum eſt, cito ſen-*

ambiguas, y opinables tocantes a eſtos puntos, no demos ſentencia difinitiva por nueſtro particular dictamen, ſino que la reſervemos a los ſupremos oraculos de la Fé, eſperando ſu declaracion; reſpecto de que por ſu medio diſcierne, y determina Dios eſtas dudas con infalible certidumbre: por todo lo qual ſuſpendimos entõces, aſſi el animo, como la pluma.

Pero ya, que la Divina providencia nos diſpenſa aſſi ſus grandes miſericordias, iluminando las altas, y ſupremas cumbres de ſu Igleſia cõ todo aquel lleno de ſu ſoberana luz, que les comunica ſiempre en caſos ſemejantes, (16) para que

ſententiam proferamus, ſed Deo iudici terminum reſervemus. S. Hieron. hic.

(16) *Mittam in fundamentis Sion lapidem, lapidem probatũ. Iſai. cap. 28. Ac ſi eſſet lydius lapis. Oleaſt. hic.*

que qual verdaderas piedras de toque, defcubrã la diffimulada, y oculta liga de los disfrazados errores, que muchos del Coro Hyerarchico de los Doctores particulares no llegan a conocer; y que vfando defta ilustracion Divina el vifible trono, y fupremo Tribunal del Señor, ha caftigado, condenado, y prohibido las diabolicas, y artificiofas doctrinas de el infeliz Molinos (en medio de los graves cuydados, y preciffas ocupaciones de la vifita, en que eftamos actualmente entendiendo, y fin tener otro fuperior influxo, que el eftimulo de el aprovechamiento de nueftras ovejas) no fe puede contener nueftra obli-

obligacion ſin deteſtar por eſta nueſtra Carta todas ſus falſedades, y delitos, y ſin añadir las advertencias, que hemos juzgado neceſſarias, para enfrenar las deſatentas vozes, con que en puntos de Oracion ha querido la malicia equivocar las doctrinas falſas con las verdaderas; por que aunque algunos dias avemos ſuſpendido eſta diligencia eſperãdo, que con la declaracion de la Santa Sede ſe deſterraſſe totalmente la equivocacion, y con ella el horror al camino de la perfeccion Chriſtiana: experimentando, que todavia perſeveran los rumores de quien por ignorancia, ò por malicia confunde lo bueno con

lo

lo malo, y las doctrinas sanas, y seguras de los Doctores, y Santos ilustrados de Dios con las de los Hereges, ilusos, y alumbrados del demonio, nos estimula el Pastoral desseo del mayor bien de nuestro rebaño, y el zelo de verdadero hijo de la Iglesia, a no dilatar mas la aplicació de estos medios: y assi alabando de todo corazon al Altissimo por el vniversal beneficio de aver ilustrado las mayores luzes de su Iglesia en punto tan importante al comun bien de las almas, para conocer la diferencia, y total contrariedad, que escondian las venenosas yervas de doctrinas falsas, y hereticas, que este infernal mons-

monſtruo (17) iba ſembrando en la Chriſtiandad, y las medicinales, y ſaludables, que los Santos, y Doctores Catolicos nos dexaron plantadas, y cultivadas en el campo de la Igleſia para paſto eſpiritual de las almas; deteſtamos todos aquellos errores, y exhortamos a todos nueſtros ſubditos, que hagan lo miſmo, y que no por que la infernal aſtucia aya engañado a eſte hijo de maldad (18) ſe acobarden a ſeguir el verdadero camino de la perfeccion; ni halagados de los deleytes de la carne quieran valerſe deſte deſengaño para dar en el contrario eſtremo de notar vniverſalmẽte por hipocreſia la virtud, y per-

(17) *Huic monſtruo (ſcilicet Joviniano) Sancta Eccleſia, quæ Romæ eſt, fidelisſimè, & fortisſimè reſtitit, ſed etiam occultè venenis repẽtibus facultate, quã donabat Dominus occurrendum fuit. S. Auguſt. lib. 2. Retract.*

(18) *Et ſi videntur in Eccleſia eſſe zizania, non tamẽ impediri debet aut fides, aut charitas veſtra. S. Ciprian. apud S. Auguſt. lib. 2. Retract.*

perfeccion;y por peligro sus exercicios; porque este escandaloso origen de la espiritual ruina de algunas almas, solo ha de servir de aviso para cautelarnos, no de remora para detenernos: advirtiendo, que por la inescrutable providēciá Divina ordenada a altissimos fines de nuestra cortedad ignorados, son permitidos (19) estos escandalos en la Iglesia Militante para humillarnos, para tenernos vigilantes, y para examinar los verdaderos hijos de la Fé, y hazer prueba de su lealtad; porque en el fuego, que enciende la malicia, se purifica el oro de la verdad; (20) y la llama, que parece, que le consume, sirve de instru-

(19) *Necesse est vt veniant scandala. Matth.* 18. *vers.* 7.

(20) *Opportet & hæreses esse, vt qui probati sunt manifesti fiant in vobis.* 1. *Cor. c.* 11. *vers.* 19.

trumento, que la acrisola ; en que encuentra nuestra obligacion nuevos motivos para repetir humildes gracias al Altissimo de que en medio del concepto, què teniamos formado de tan horrorofo sujeto, nos ha preservado su misericordia (por sola su bondad) del pestilente contagio de sus errores, guiando nuestro dictamen házia el sentido Catolico, que permitian las doctrinas sùyas, que llegaron a nuestras manos, y que vimos aprobadas, y celebradas de varones doctos, pios, y graves; por cuya causa hizimos de ellas especial recomendacion, persuadiendonos a que personages tan autorizados, discretos, y

virtuosos han debido tambien a su Magestad, assi el beneficio de preservados, como el de la indemnidad de su credito; porque no es nuevo en la Iglesia el apreciar candidamente por buenos (21) a los que la piedad decorosa de muchos Maestros grandes, y a todas luzes venerables aprobaba, y celebraba por tales, movidos de su bondad aparẽte, y virtud imaginaria; pues como nuestro limitado entender (22) haze el juizio por lo que percibe por los sentidos, y el exterior de la hipocresia es el mismo, que el de la virtud, facilmẽte aficiona a los que la aman.

Quien ignora, que hi- zo

(21) *Quod latet in herba manifestatur in spica, & quod celatur in gramine aperitur in fructu; sic quos credẽtes putamus pares fide, dispares invenimus; sic iudicij prodit messis, quod Ecclesiæ germẽ occultabat. S. Petrus Chrisol. Serm. 97.*

(22) *Homo videt ea, quæ patent; Dominus autem intuetur cor. 1. Reg. cap. 16. vers. 7.*

zo el Señor este especial beneficio al Santo Obispo Neocesariense San Gregorio Taumaturgo, (23) aunque fue afectuosissimo a Origines, y venerò con singular estimacion su doctrina; antes que Origines se descubriesse Reo, y sectario de los errores de Platon Filosofo? Quien no sabe, que San Leon Papa alabò (24) a Euthiques de solicito, fiel, y muy amado hijo suyo, antes que Euthiques manifestasse en la heregia su veneno? A quien se le ha escondido, que San Paulino engrādeciò a Vigilancio (25) antes, que impugnasse las reliquias, y veneracion de los Santos? Y lo que mas es de notar, quien no tiene noti

(23) *Belarmin. de Scriptor. Eccles. de S. Gregor. Taumat. sic ait: Auditor fuit Originis dum esset adolescens; sed ab erroribus eius omnino immunis fuit :::scripsit panegyricum in Originē. Baron. tom.* 2. *ann.* 233.

(24) *Affirmat Baron. ann.* 448. *tom.* 6. *num.* 29.

(25) *Idem Baron. ann.* 406. *num.* 40.

cia de que el Fenix de los ingenios Aguſtino (26) ſe dexò llevar de la opinion comun de varones doctos, y pios en las alabanças de Pelagio; a quien en ſu libro del Bautiſmo de los Parvulos le dá los renombres (27) *de virtuoſo, circunſpecto, y ſancto*; y aun en el libro ſegundo *de Ordine* llama a la doctrina de Pitagoras (28) *venerable, y caſi Divina*; aunque deſpues iluſtrado cõ luz ſuperior a la del Orizonte nativo de ſu propria luz, conociendo los cauteloſos errores de eſte Filoſofo, (29) hizo expreſſa deteſtaciõ dellos, como tambien de las alabanças de Pelagio, en el libro ſegundo de ſus celebradas retractaciones;

(26) *Vide Baron. ann. 411. num. 51. vbi citat Auguſt. ita Paulinum ſcribẽtem: Pelagiũ, quẽ credimus Britonẽ fuiſſe cognominatum, quod vt ſervum Dei dilexeris, novimus::: tũc dileximus, quia nobis rectæ fidei videbatur.*

(27) *Legi Pelagij quædam ſcripta viri (vt audio) ſancti, & non parvo provectu Chriſtiani::: quemadmodũ vir circunſpectus Pelagius. S. Auguſt. de Baptiſ. parvulor. tom. 2.*

(28) *Quid enim nobis non*

nes; (30) para que quien huvieſſe leìdo, ò entendido ſus elogios (31) ſe aſſeguraſſe, que no avia ſido ſequaz de ſus falſos dogmas. En que imitando a eſte Doctor ſagrado, por ſi huviere alguno, que dudaſſe de nueſtro ſentir, ſabiendo los decoroſos epitetos, con que tal vez hemos celebrado al perjudicial Molinos, y ſu doctrina, le deſpojamos dellos, como a poſſeedor de mala fé, y a quien injuſta, y falſamẽte los avia vſurpado, valiendoſe con artificioſo diſſimulo de algunas maximas muy perfectas, y de algunas vozes, y clauſulas, de que vſan en ſus eſcritos aquellas dos lumbreras grandes del Cielo de la Igleſia

non de illa venerabili, ac prope Divina, quæ iure, & habita eſt, & probata Pitagoræ diſciplina, abſte hodie noſtris etiam pene occulis reſeratum eſt? Cum, & vitæ regulas, & ſciẽtia, &c. S. Auguſt. lib. 2. de Ordin. cap. 20.

(29)

Nec illud mihi placet, quod Pitagoræ Philoſopho tantum laudis dedi, ut qui hanc legit, vel audit poſſit putare me credidiſſe nullos errores in Pitagorica eſſe doctrina, cum ſint plures, ijdemque capitales. Idem Auguſt. Retract. de Ordin.

sia el Beato Padre Fray Juan de la Cruz, y la gloriosa Madre, y Doctora Santa Teresa, Astros ambos de tan primera magnitud, que vno en la Noche Obscura de la contemplacion adquirida por Fé, y otro en el dia mas ilustrado de la infusa, presiden vniformes (32) a los dos emisferios de la Mystica Theologia, dando luz a las almas, que por medio de la penitẽcia, mortificacion, exercicio de virtudes, y activa purgacion, ò purificacion del apetito, y espiritu, aspirã debidamente a la perfeccion: doctrina, que hemos siempre seguido, enseñado, y practicado, entendiendo en este sentido (contrario manifiesta-

(30) *Pelagij ipsius nomen non sine laude aliqua posui; quia vita eius à multis prædicabatur, postea iam hæreticus, &c. S. August. lib. 2. Retract.*

(31) *Idem August. Retract. de liber. arbitr. putant. Pelagiani, vel putare possunt suam nos tenuisse sententiam; sed frustra hæc putant.*

(32) *Libros de Mystica Theologia, qui per diversa Regna circunferũtur, scripsit cœlesti eruditione facundos, sublimi adeò, & admirabili stylo conscri-*

tamente al de todos los ilusos) y no en otro alguno las artificiosas maximas, y doctrinas de Molinos.

Pero porque hemos reconocido, que la ignorancia, ò malicia ha esparcido tales vozes de equivocacion, y confusion entre las referidas doctrinas, que sin querer distinguir la buena de la mala, la verdadera de la falsa, y la saludable de la dañosa, llevan acobardados los animos, y todo lo que es exercicio de virtud, y perfeccion, haziendo, que los flacos se rindan, los fervorosos se entibien, los aprovechados flaqueen, y todos teman (33) donde no deben temer, Nos ha parecido conveniente, y a

scripsit, ut talem scientiam Divinitus revelatã esse, nõ humano, acquisitam ingenio existimẽt omnes, quorum lectio ad veras à falsis illuminationibus discernendas, animasque in perfectionis via arrogãdas perutilis comprobatur; unde doctrinæ S. Dionisij Areopagitæ à legentibus comparata est. Ex relatione facta ab Emminentissimis DD. Cardinalibus de Torretz, & Ioãne Baptista Deti Sacræ Rituum Cõgregationi in litteris remissorialibus concessis in ordine ad Canonizatio-

nueſtra obligacion Paſtoral preciſſo, compendiar en eſta nueſtra Carta todo lo que haſta oy hemos enſeñado, y eſtamos enſeñando, aſſi en el Pulpito, como en el Cõfeſſonario; y el legitimo, y Catolico ſentido, en que ſiempre hemos entendido, practicado, y exhortado a que ſe exerciten las doctrinas, aſſi claras, como obſcuras de el Beato Padre Fr. Juan de la Cruz, y de la Serafica Madre Santa Tereſa, que hemos hallado en qualeſquiera otros libros; para que cotejada ſu ſolidez, y verdad con la falſedad diabolica, q̃ tan perniciosas vozes eſparce, ſe deſengañen los que con ſinieſtra noticia, ò inteligencia huvieren apre-

tionẽ Venerab. Patr. Ioan. à Cruce.

Adimplevit eã (ſcilicet S. Thereſiam) ſpiritu intelligentiæ, vt non ſolum bonorũ operum in Eccleſia Dei exempla relinqueret, ſed illam cæleſtis ſapientiæ imbribus irrigaret editis de Myſtica Theologia, alijſque etiam multa pietate refertis libellis, ex quibus fidelium mentes vberrimos fructus percipiunt, & ad ſupernæ patriæ deſiderium maxime excitãtur. Ex Bulla Canonizationis S. Thereſ. num. 3.

(33)

Trepidaverunt timore

aprehendido otra cosa,y se les ponga algun freno a los que con malicia, ò sin ella,añadiendo, ò quitando vozes en lo que se dize solo de palabra, vician el sentido legitimo de lo que se enseña, y predica, y añaden cada dia nuevo fomento a los rumores: y para que enteradas todas las almas de nuestro cargo de la seguridad, y vtilidad de nuestras doctrinas,puedã las cuydadosas de su aumento espiritual,teniendolas aqui compendiadas, lograr en ellas permanente luz para el entendimiento,estable despertador para la memoria, y frequente estimulo para la voluntad, y verdaderos desseos de seguir con seguridad, y apro-

more vbi non erat timor.Ps.52.v.6.

aprovechamiento el feliz camino de la eterna ſalvacion.

Lo primero, que predicamos, enſeñamos, y aconſejamos a todos nueſtros ſubditos, ſiguiẽdo la doctrina de los referidos Santos, es la imitacion de Chriſto Señor nueſtro; por ſer eſta (34) la marca, y caracter principal, que nos diò el Apoſtol por ſeñal de predeſtinados, y el primer encatgo, que el B. P. Fr. Juan de la Cruz en ſus ſentencias eſpirituales haze a las almas, que han de ſeguir el camino de la perfeccion; porque hablando con cada vna en particular, les entra diziendo aſsi: (35) *El primer cuydado, que ſe halle en ti, procura ſea vna*

(34) *Nam quos praeſcivit, & praedeſtinavit conformes fieri imagini filij ſui. S. Paul. ad Roman. cap.* 8.

(35) *Studeas fovere ordinariam ſolicitudinẽ, & affectũ imitandi Chriſtũ in rebus omnibus, atque ita te geras ſicut ipſe ſe gereret. B Ioan à Cruce, in ſuis ſentent. ſpirit. ſent.* 1.

vna anſia ardiente de imitar a Chriſto en todas ſus obras , eſtudiando de averte en cada vna con el modo, que el Señor ſe huviera: doctrina, que trae repetidamente la Santa Madre; para cuyo fin deſpues de explicarles en las Miſſiones, y fuera dellas los Miſterios de la Vida, Muerte, y Paſſion de Chriſto Señor nueſtro, y los demás de nueſtra Santa Fé Catolica; la grande importancia del vſo, y exercicio de las virtudes,y los graves daños, que acarrean los vicios,y los pecados, les exhortamos a que dando de mano a todo genero de culpas, ſigan fervoroſamente el exercicio de todas las virtudes, teniendo a eſte por el

el verdadero camino de la ſalvacion, y procurando exercitarlas de ſuerte, que lleguen a formar con ellas dentro de ſi (36) vna perfecta Imagē de Chriſto; ayudandoſe a eſto con la conſideracion de ſus Miſterios, y eſpecialmente con los de ſu Sagrada Muerte, y Paſſion, (37) efectos de ſu infinito amor, y ſumma bondad: pues ſiendo verdadero Dios, Señor, y Criador de todas las coſas, è Hijo Vnigenito del Eterno Padre, amò tanto a los hombres, que viendonos deſterrados para ſiempre del Cielo, por la culpa de nueſtros primeros padres, ſin reparar en la grandeza de ſu ſer, ni en la vileza del nueſtro, y de nueſtras fre-

(36) *Donec formetur Chriſtus in vobis. S.Paul. ad Galat. cap.4.*

(37) *Ex debilitate mẽtis humanæ eſt, quod ſicut indiget manducatione ad cognitionem Divinorum, ita ad dilectionem per aliqua ſenſibilia nobis nota, inter quæ præcipuum eſt humanitas Chriſti, ſecundum quod in Præfatione dicitur, vt dum viſibiliter Deum cognoſcimus per hunc in inviſibilium amorẽ rapiamur; & ideò ea, quæ pertinẽt ad Chriſti humanitatem per mo-*

frequentes ingratitudes, se vistiò del tosco sayal de nuestra humana naturaleza; y despues de aver exercitado todas las virtudes en grado summo, se ofreciò volũtariamẽte a padecer por el hombre tantas injurias, y oprobrios, (38) que bastaron a llenar sus desseos, siendo inmensos, hasta dar la vida afrentosamente por nosotros en el Sacrosanto Madero de la Cruz, todo a fin de (39) dexarnos exemplo, y huellas, que seguir en el camino, que nos abriò para nuestra salvacion.

Bastaba este principio, y exordio de las doctrinas de tan illustrados Maestros, para demostrar claramente su total con-

modum cuiusdam mãducationis maxime devotionem excitant. S. Thom. 2. 2. quæst. 82. art. 3. ad 2.

(38) *Saturabitur opprobrijs. Ex Threnis, cap. 3. vers. 30.*

(39) *Christus passus est pro nobis, vobis relinquens exemplum, ut sequamini vestigia eius. S. Petr. epist. 1. cap. 2.*

contrariedad con las del perfido Molinos; porque en sola la maxima de poner la Christiana perfeccion en la perfecta imitacion de Christo Señor nuestro, ay vna total, y expressa contradicion de todos sus errores. No obstante, para mayor claridad la manifestarémos individualmente, sin mas diligencia, que la de ir aqui cõpendiando brevemente las demás doctrinas, que predicamos, y enseñamos destos Santos; y notando a la margen las proposiciones hereticas, y erroneas de aquel miserable, por los numeros, que estàn margenadas en el referido Decreto Apostolico, sin insertar alguna dellas, por no

no manchar el papel; y porque de tales monſtruoſidades, ni aun ſus nombres queremos, que infamen el oìdo de nueſtras ovejas.

Lo ſegundo, que predicamos, y enſeñamos a todos, y a cada vno en particular, ſiguiendo las maximas, y doctrinas ſolidas del Beato Padre Fr. Juan de la Cruz, y de la eſclarecida Madre Santa Tereſa, es, que velen en la obſervãcia perfecta de los preceptos de la Ley de Dios, y de la Igleſia, y en el cumplimiento de las obligaciones proprias del eſtado, y calidad de cada vno; porque como dize el miſmo Beato: (40) *El alma, que otra coſa no pretendiere, ſino guardar per-*

(40) *Nam anima, quæ nihil aliud ambiet, quam perfectè legem Domini obſervare, Crucẽque tollere Chriſti, erit vera arca, quæ in ſe verum Mannà, quod eſt ipſemet Deus, continebit. B. Ioan. à Cruc. in aſcenſu ad Montem Carmel. cap. 5. lib. 1.*

perfectamente la Ley del Señor, y llevar la Cruz de Christo, serà arca verdadera, que tendrà en si el verdadero Manà, que es Dios; alentandoles cō la consideracion de que estàn canonizados por dichosos los que, vigilantes (41) en el cumplimiento destas obligaciones esperan al Señor, y que siendo tan incierta la hora, ò vigilia de la noche, que compone nuestro fin en esta mortal vida, que ninguno sabe ciertamente en qual vendrà el Señor a tomarle cuenta de la suya; no se expongan a padecer la eterna pena de los que en ellas fueren descuydados, y negligentes; que se ayuden con la suave eficacia de las inspira-

(41) *Vigilate, quia nescitis qua hora Dominus vester venturus sit. Math. 24. vers. 42. Si venerit in secunda vigilia, & si in tertia vigilia venerit, & ita invenerit, beati sunt servi illi. Lucæ 12. vers. 38.*

piraciones Divinas, y con el noble exercicio de las virtudes Theologales, amando a Dios ſobre todas las coſas por ſer quien es, eſperando, y confiando en ſu inmenſa miſericordia, que mediante el infinito valor de los meritos de Jeſu Chriſto ſu Hijo Vnigenito, han de ſer participes de ſu eterna gloria, y creyendo explicitamente en vn Dios remunerador, (42) que premia a los juſtos, que guardan ſus Santos Mandamientos, y cumplen debidamente las obligaciones de ſu eſtado, caſtigando igualmente a los tranſgreſſores deſtas obligaciones, y leyes: que aſſimiſmo crean todos, que eſte Dios es Vno en

(42) *Credere autem oportet accedentem ad Deum, quia eſt, & inquirentibus ſe remunerator ſit. S. Paul. ad Hebr, 11. verſ. 6.*

essencia, y substancia, y Trino en Personas, de tal suerte, que aunque estas, que son Padre, Hijo, y Espiritu Santo, se distinguen entre si, solo ay en todas tres vna indivisible naturaleza, y que de ellas la segunda, que es el Verbo, Hijo del Eterno Padre, engendrado por su fecundo entendimiento, igual, y consubstancial con èl, y con el Espiritu Santo (que procede de vna indivisible voluntad del Padre, y de el Hijo) se hizo Hombre vniendose a nuestra humana naturaleza en las purissimas entrañas de Maria Santissima nuestra Señora, sin quiebra de su Virginal pureza, y sin concurso de varon, sino por virtud, y efica-

cia del Espiritu Santo; y todos los demás Misterios de nuestra Santa Fé, que cree, confiessa, y propone por tales la Santa Iglesia Catolica Romana, regla indefectible de la verdad, en cuya Cabeza, que es oy nuestro Santissimo Padre, y señor Innocencio Papa Vndecimo, está el organo visible del Espiritu Santo, y que todo lo que se opone a este sentir, y determinacion, es engaño, mentira, y falsedad, y camino cierto de la perdicion.

Lo tercero, que predicamos, y enseñamos, es, que hagan penitencia de sus pecados; porque como advierte la Serafica Madre en el aviso 12. de los que acompañan

sus epistolas: *Como no dañe a la salud, toda penitencia, aspereza, y menosprecio, ayudan mucho al* (43) *espiritu:* doctrina, que a cada passo repite el Estatico Maestro de la Theologia Mystica, y que desseamos la enseñen frequentemente todos los Ministros Evangelicos; porque de no hazerlo assi, puede originarse la perdicion de las almas: para lo qual será bien, que tengan estos presente siempre la consideracion, de que siendo los tres mayores Predicadores, que ha tenido el mundo, Christo Señor nuestro, San Juan Bautista, y nuestro Padre San Pedro; el primero començò predicãdo penitencia; el segundo todo

(43) *Contra propos. 38. y 39. Molin.*

do fue predicar Bautiſmo de penitencia; y el tercero ſiguiò en ſu predicacion eſte miſmo aſſunto; porque mientras ay pecados en los hombres, ha de aver intimacion de penitencia en los Miniſtros Evangelicos, advirtiendoles a todos, que para reconciliar la amiſtad de Dios, el medio es la penitencia con perfecto dolor de averle ofendido, (44) cõ firme propoſito de no pecar, y con igual eſperança de conſeguir el perdon de la Divina miſericordia; pues con eſte acto de contricion verdadera informado con ardiente caridad, ſe reconcilia el hombre con Dios, y ſe reduce al feliz eſtado de la gracia. Pero

(44) *Concil. Trid. Seſſ.* 14 *cap.* 4. *de cõttic.* & 5. *de Confeſ.*

como en la contricion ſe incluye el Sacramento Santo de la Penitencia in voto (que es la voz con que ſe explican los Theologos) enſeñamos, y exhortamos a todos, (45) que examinando diligentemente ſus conciencias frequenten el Sacramento Santo de la Penitencia, como de ſi lo afirma la Santa Madre, (46) confeſſando clara, y diſtintamente todas las culpas de que ſe acuerdan en numero, y en eſpecie (con Confeſſor por nueſtra Ordinaria juriſdicion aprobado) aunque ſean graviſſimas, y torpiſſimas; porque aſſi, caſo que inculpablemente ſe olviden algunas, quanto eſtà de ſu parte las exponen

(45) *Contra propoſ. 8. 9. 10. 47. 48. 59. 60. Molin.*

(46) *S. Thereſ. cap. 2. y 4. de ſu vida.*

a impetrar el perdon de la Divina misericordia: mas los que maliciosamente callan algun pecado mortal, intentando vanamente engañar a Dios en sus Ministros, sepan, que impiden los efectos de la infinita bõdad; y que quedan mas ligados, y abominables a los Divinos ojos, por el sacrilegio, que cometen; y que el pecador, que oculta por verguença sus dolencias al espiritual Medico, es voluntario propicida; pues huyendo de la saludable, y eficaz medicina (47) dexa incurable su enfermedad, quedando su cõciencia con el irremediable cancer de la obstinacion. Este punto de callar pecados mortales en

(47) *Si enim erubescat ægrotus vulnus Medico detegere, quod ignorat, Medicina non curat. Concil. Trident. ubi supra.*

en la Confeſſion, tan fre quente como ſaben los experimentados, pedimos por el amor de Dios nueſtro Señor a todos los Miniſtros Evāgelicos, que en ſus Sermones, y Platicas repetidamente lo ponderen, perſuadiendo a que no ay culpa por grave, que ſea, que con el dolor verdadero no tenga en la Confeſſion remedio; y exaltando la grandeza de la Divina miſericordia, que en qualquiera hora, que arrepentido el pecador convirtiendoſe a Dios llora, y confieſſa ſu culpa, eſtà para perdonar prevenida; porque eſte deteſtable ſilencio es vna red, en cuyos intrincados lazos tiene el demonio apriſionadas mi-

miſerable, è infelizmente inumerables almas, y para deſatarlas es meneſter clamar, inſtar, y perſuadir, procurando aficionarlas, no ſolo con el perdon de las culpas, ſino tambien con la remiſſion de las penas por medio de las Indulgencias, las quales a todos (48) es loable el procurarlas; y mueſtra la experiencia, que es ſu publicacion eficaciſſimo eſtimulo, para que ſe alienten los puſilanimes a romper los ſacrilegos lazos del rubor, que miſerablemente les cerraba los labios para ſu remedio.

(48) *Contra propoſ.* 16. *Molin.*

Lo quarto, que exhortamos, es, el que purificada ya el alma con las aguas de ſu fervoroſa con-

contticion,y libre por la eficacia de la absoluciõ de las prisiones de la culpa, siguiendo las Celestiales doctrinas, que para antes, y despues de la Comunion trae (49) la Santa Madre, se preparen (50) para recibir dignamente el admirable,è inefable Sacramẽto Santissimo de la Euchariſtia, vltima fineza (51) del inmenso amor de Christo, en que epilogò el poder (52) todas sus maravillosas obras, y donde disfrazado entre accidentes de Pan se contiene con verdadera, y Real presencia Sacramental su Cuerpo Santissimo, Celestial combite, cuyo Divino Manjar lleno de las eternas delicias, es el eficaz susten-

(49) *S. Teres. cap. 33. y 34. del camino de la perfeccion.*

(50) *Contra propos. 32. Molin.*

(51) *In finem dilexit. Ioan.* 13.

(52) *Memoriam fecit mirabilium suorũ. Psalm.* 110.

to de la eſpiritual vida, que recobrò el hombre por el Sacramento de la Penitencia. Y atendiendo a la ſuprema eſſencial pureza del Señor, que recibe, en cuya preſencia aun los Angeles lucidiſſimos Aſtros (53) no parecen puros; y a ſu infinita magnitud, cuya Mageſtad las firmes columnas, (54) que ſuſtentan el orbe, veneran reverẽtemente rendidos: hagan actos de humillacion, ſumiſſion, veneracion, peticion, y accion de gracias (55) interior, ò exteriormente, y acordandoſe del precepto de el Apoſtol, ſe prueben a ſi miſmos, (56) examinando ſu conciencia, ſi ſe halla agravada con algun mortal delito, no ſea,

(53) *Stellæ non ſunt mundæ in conſpectu eius. Iob* 25. *verſ.*25.

(54) *Sub quo curbantur, qui portant orbem. Iob.cap.*9.

(55) *Contra propoſ.* 14. *&* 15. *Molin.*

(56) *Probet autem ſe ipſum homo, &c.* 1. *Cor.cap.*11.*verſ.* 28.

sea, que llegandose a la Mesa sin la festiva vestidura nupcial; (57) mande el Señor a los Ministros (58) de su justicia rectissima, que ligado le arrojen a las tinieblas horrorosas del eterno infernal abismo, donde sin esperança de remedio pague su sacrilego atrevimiẽto. Y para que el alma se corrobore cõ la virtud deste Soberano Pan de los Angeles, que fortalece el corazõ, (59) desseamos, amonestamos, y rogamos, imitando al Santo Concilio de Trento, (60) que no retarden la sumpcion de este Pan Sacramental de la vida, frequentando el llegar a este suavissimo combite; cuyo mas repetido, y quotidiano uso,

(57) *Quomodo huc intrasti non habens vestem nuptialẽ? Math. cap. 22. vers. 12.*

(58) *Dixit Rex Ministris: ligatis manibus, & pedibus, &c. in eodem cap. Math. vers. 13.*

(59) *Et Panis cor hominis confirmet. Psal. 103.*

(60) *Concil. Trid. Sess. 13. cap. 8. de usu admir. Sacramẽt.*

vſo, ſe dexa al juizio prudente de los Confeſſores, que exploran los ſecretos del corazon; los quales por la pureza de las conciencias, por el fruto de la frequencia, y por el aumento de la piedad, deben con atenta, y prudente diſcrecion preſcribir a los Fieles lo que juzgaren, que conduce a ſu mayor bien, conformandoſe con el Decteto de nueſtro Santiſſimo Padre Innocẽcio Vndecimo, expedido en Roma a 21. de Febrero de 1679. y exhortando a las almas a que para cõſeguir entera pureza, y perfeccion en ſus conciencias, procuren ſeguir (61) el exemplo, y virtudes de los Santos, y de la Reyna de todos la Vir-

(61) *Contra propoſ. 12. y 35. Molin.*

Virgen Santissima, teniẽdoles en el coraçon(62) para amarlos, è imitarlos, aspirando a la propria virtud, y perfeccion.

(62) *Contra propos. 36. Molin.*

Lo quinto, que predicamos a todos, es, la frequente memoria de los Novissimos, en que siguiendo la Celestial enseñança, que dellos trae la Santa Madre(63) les exhortamos, y amonestamos, que considerando (64) la incertidũbre de la muerte, la estrecha cuenta, que en ella se nos ha de tomar de todas nuestras culpas, la acerbidad de las penas eternas, que a cada vna corresponde, y la interminable felicidad de la gloria, de que cada pecado mortal nos pri-

(63) *S. Teres. cap. 32. de su vida.*

(64) *Contra propos. 7. Molin.*

va,

va, ſe alienten todos a dexar el camino de los vicios, y a no querer por caducos, y momẽtaneos deleytes perder el ſolido galardon del Reyno de los Cielos: advirtiendoles, que deſte glorioſo Reyno del deſcanſo ſerán excluidos los que quebrantan qualquiera promeſſa, ò voto, que ayan hecho a Dios con las calidades debidas; (65) por ſer todos los votos, que aſſi ſe hazen muy aceptables a Dios, y de mucho merito, y perfeccion: los que irreverentes al Santo, è inefable nombre de Dios (que adoran tendidas las criaturas del Cielo, y tierra, y haſta los infernales inobedientes eſpiritus temen, y huyen de ſu

(65) *Contra propoſ. 3. Molin.*

ſu virtud) juran con grave injuria, ò con mentira, haziendo teſtigo de falſedad a la verdad por eſſencia: que aſſimiſmo ſerán excluìdos de aquel Reyno los que en los Templos dedicados a Dios para ſu culto, y veneracion, profanan ſu ſagrado con ilicitos tratos, y converſaciones, haziendo teatro de torpezas la que es caſa de Santidad, y Oracion: los que negandoſe a las juſtas leyes de Dios, y de la naturaleza, pierden el reſpeto, ò la obediencia a ſus padres, y a todos los que ſon (66) ſus legitimos Superiores, y Prelados, porque la falta de obediencia, ò de reſpeto a todo genero de Prelados, y legitimos Su-

(66) *Contra propoſ.* 65. 66. 67. *Molin.*

Superiores, es culpa gravissima en qualquier sujeto; como error antiguo de ilusos; segun refiere Rusbrochio, (67) el querer gozar de tal libertad en el fuero interno de la conciencia, que para todo lo que a èl toca (68) no reconozcã facultad, ni poteſtad superior en la tierra; y los que a los Sacerdotes, y Miniſtros de Dios desprecian, desestiman, è infaman, aunque desdigan de su obligacion; pues en ellos no se ha de mirar la fragilidad de criaturas, sino la dignidad de Miniſtros de Jesu Christo; y es digno de llorar con lagrimas del corazon ver en las Republicas Christianas la eſtimacion, veneracion, y aprecio, que se

(67) *Quapropter libertate gaudere volũt, ne parere cuiquam omnino; non Summo Pontifici, non Episcopis, non Paſtoribus, sive Prælatis suis. Rusbroch. lib. 2. de Ornat. spirit. Nuptiar. cap. 78.*

(68) *Contra propos. 68. Molin.*

haze de los Nobles, y de los Miniſtros ſuperio res,y aun muy inferiores de los Principes, como es debido, ſolo por el reſpeto de ſu exercicio,y repreſentacion;y al miſmo tiempo ſe miran (en lo comũ de los pueblos) tan ajados, y poco eſtimados los Sacerdotes; ſiendo por ſu poteſtad,y juriſdicion Juezes del interior fuero de la conciencia (cuya dignidad llamò Regia (69) el Principe de los Apoſtoles) que no ſe dignan muchos de quitarles el ſombrero;impìa corruptela, que ſe debia enmendar a imitacion de los ſeñores Emperadores, y mayores Monarcas Catolicos, y de ſus primeros Miniſtros,primeros tam bien

(69) *Gens ſancta Regale Sacerdotium.* 1. *Petr. cap.* 2. *v.* 9.

bien en venerar esta dignidad sagrada.

Serán tambien excluidos de la Celestial Patria los homicidas, los injuriosos al proximo, (70) los obscenos, adulteros, y demás pecadores, que a repetidos avisos de la misericordia sordos, no quieren dexar sus torpezas, y escandalos, viviendo sin temor de Dios tanto tiempo en sus vicios, sin atender a que muchos, que anochecieron gustosos en sus deleytes, amanecieron en la tenebrosa carcel de vn Infierno; ò por mejor dezir, nunca amanecieron, ni amanecerán; porque no ay dia, ni jamás lo avrá en aquel formidable calabozo. Los codiciosos, y avarientos,

(70) *Vos iniuriam facitis, & fraudatis, & hoc fratribus. An nescitis, quia iniqui Regnũ Dei non posidebunt? Nollite errare: neque fornicari, neque idolis serviẽtes, neque adulteri, neque molles, neque masculorũ concubitores, neque fures, neque avari, neque ebriosi, neque rapaces Regnum Dei posidebunt.* 1. *Cor. cap,* 6. *vers.* 8.

que roban la hazienda agena, vſureros, logreros, enemigos de Dios, y de las Republicas, que ſin querer reſtituir ſe hallarán en la hora de la cuenta (71) ſin ſus riquezas, y con la ira de Dios. Los que levantan falſos teſtimonios, y tiznan la opinion, y honra agena, ſin dar ſatisfacion de tan graves ofenſas. Los que deſatendiendo a los preceptos Santos de la Igleſia ſe aplican a obras ſerviles, por humanas ocupaciones, ò intereſes mundanos, no oyẽ Miſſa los dias de precepto, y ſi la oyen es con diſtraccion notable, aplicando mas la atencion a ſus laſcivos idolos, que a los Sagrados Miſterios. Los que no cumplen con

(71) *Dormierunt ſomnum ſuum, & nihil invenerũt omnes viri divitiarũ in manibus ſuis. Pſal. 57. verſ. 6.*

con la Iglesia, ni obser-
van los ayunos, ni absti-
nencias, que ordena, ce-
bandose en manjares
prohibidos, singularmē-
te los Sabados. Los que
se quedan con los diez-
mos, y primicias; que
siendo tributo natural,
que se dá en nombre de
Dios a sus Ministros, no
los pagan, ò los pagan
mal, contribuyēdo, (72)
nuevos Caines, con lo
peor de sus frutos.

(72) *Genes. cap. 4. v. 3.*

Lo sexto, y vltimo,
que predicamos, y ense-
ñamos a todos, es, el san-
to exercicio de la Ora-
cion, assi vocal, como
mental; en que suponiē-
do el comun sentir de
los Santos Doctores de
la Iglesia, que afirman,
que la virtud de la Ora-
cion en quanto es comū

a la vocal, y mental, es habito de la potencia intelectiva, cuyo acto es vna elevacion del entẽdimiento a Dios, vnas vezes acompañado de palabras, que es lo que llamamos Oracion vocal, y otras sin ellas, que es lo que dezimos mental; en virtud de lo qual enseña la Santa Madre, (73) que para que la Oracion vocal sea enteramente perfecta, ha de ir acompañada con la elevacion del entendimiento a Dios; de suerte, que al mismo tiempo, que los labios pronuncian las palabras, esté el alma con el entendimiento atendiendo a la grandeza del Señor, a quien se encaminan, y con acto reflexo sintien-

(73) *S. Teres. cap. 22. y 24. del camino de la perfeccion.*

do en el corazon (en quanto le ſea poſſible)lo que vá pronunciando con la boca ; la qual actual atencion previene el Angelico Doctor, (74) que es tan neceſſaria para lograr enteramente los frutos de la Oracion vocal, que ſi falta por diſtraccion voluntaria, la haze totalmente infructuoſa; y aun quando falta inculpablemente, ya que no le quita lo meritorio, ni lo impetratorio, le priva por lo menos de la devocion, y refeccion eſpiritual, que ſu preſencia cauſa en las almas, a que el venerable Padre Fray Luis de Granada (75) llama el mas proprio, y el mas eſpecial efecto ſuyo: en cuya ſupoſicion

(74) *S. Thom. 2. 2. quæſt. 83. art. 13.*

(75) *Ven. P. Fr. Ludov. Granat. tract. 5. de Orat. voc. cap. 1.*

ſiguiendo la ſolidez, y ſeguridad deſtas doctrinas.

Lo primero, que enſeñamos, y predicamos en materia de Oracion, es lo que toca a la vocal; en que exhortamos a todos, que procuren exercitarla de ſuerte, que no ſolo vaya acompañada de la elevacion del entendimiento a Dios, ſino que le preceda por via de preparacion, aunque ſea por breviſſimo eſpacio; porque, como dize nueſtra Serafica Sãta en el lugar proxime citado: *Quiẽ puede decir, que es mal, ſi comiença vno a rezar las Horas, ò el Roſario, que comience a penſar con quien và a hablar, y quien es el que habla, para ver como le*

ha

ha de tratar? Pues yo os digo, hermanas, que ſi lo mucho, que ay que hazer en eſtos dos puntos, ſe hizieſſe bien, que primero, que comenceis la Oracion vocal, que vais a rezar, ocupeis harto tiempo en la mental. Es ſentencia, y conſejo como ſuyo, a que no es inferior la razon, que dá, porque proſigue diziendo: *No hemos de llegar a hablar a vn Principe con el deſcuydo, que a vn labrador, ò como a vn pobre como noſotros, que como quiera que nos hablaren và bien.* Y aſſi lo aconſejamos, y perſuadimos a todos en las Miſſiones, (76) y fuera dellas; porque dando principio ſiempre por la explicacion, y enſeñança de la Doctrina Chriſtiana,

(61) *Contra propoſ.* 34. *Molin.*

na, conforme al Celestial encargo, que la misma Santa hizo a sus Religiosas, quando en el aviso 13. de los que andan con sus epistolas, tomando vna Cartilla en la mano les dixo: *Este es el libro, que desseo lean de dia, y de noche mis Monjas, que es la Ley de Dios.* Y acõpañando esta explicaciõ con la exhortacion debida al santo exercicio de las Oraciones vocales, que nuestra Santa Madre la Iglesia nos tiene señaladas para alcançar de Dios sus Divinas misericordias, les proponemos en ellas, que para lograr enteramente los frutos de las Oraciones vocales, procuren todos exercitarlas de suerte, que no solo acompañen la

la Oracion vocal con la elevacion del entendimiento a Dios, a quien Santa Teresa llama Oracion mental; sino que procuren, que esta preceda a la vocal, como preparacion debida a la grandeza de aquel Señor con quien vamos a hablar; porque aunque su bondad sea tan inmensa, que permite le hablemos los desatentos, no es razon, que porque èl sea tan bueno, seamos nosotros descomedidos.

De las doctrinas de este punto passamos a exhortar a las almas las de la Oracion mental, deduciendo de aquellas, assi la vtilidad, como la necessidad, y excelencia desta; porque si la perfe-

cta

 cta Oracion vocal, como afirma el venerable Padre Fr. Luis de Granada, (77) es vno de los principales medios con que las almas alcançan la gracia, la caridad, la devociõ, el entero cumplimiento de las Divinas, y humanas leyes, y el lleno de las virtudes; quanta ferá la excelencia, la neceſſidad, y la vtilidad de la mental, que ſegun las referidas doctrinas es la que informa, y anima a la vocal, para ſu mayor eficacia, y perfeccion? Apenas ay Santo, ò Eſcritor grave, que hablando de la perfecta Oracion, ſegun que es comun a vna, y a otra, y ſegun el modo regular con que Dios concede a las almas

(77) *Ven. P. Fr. Ludov. Granat. tract. 5. de Orat. voc. cap. 1. §. 3.*

mas

mas los dones Celeſtiales, no la aya recomendado con eſpecialiſſimas alabanças. Leanſe las Meditaciones del venerable Padre Luis de la Puente, y ſe hallará autorizada de Santos, y Padres de la Igleſia la de que con eſta Oracion (78) entran en el alma todas las virtudes; que ſin ella no pueden adquirirſe eſtas perfectamente; y que eſte ſanto exercicio haze a los hõbres ſemejantes a los Angeles. Veaſe el tratado de Oracion del venerable Padre Alonſo Rodriguez, y ſe encontrará adelãtada eſta alabança, (79) llamandola eſcala, y cadena por dõde hemos de ſubir a Dios; llave del Cielo, que

(78) *Chriſoſt. lib. 2. de Orando Deo. Caſian. collat. 9. cap. 1. & alij Sancti Patres apud P. Ludov. à Ponte. in introduction. ad medit. §. 3.*

(79) *S. Tho. 2. 2. quæſt. 83. art. 2. Damaſc. lib. 3. de Fid. cap. 24. Chriſoſt. Hom. in Geneſ. S. Aug. ſerm. 226. & alij apud P. Ildef. Rodrig. tract. 5. de Orat. cap. 2.*

que haze a todas ſus puertas, y abre los cofres de ſus Divinos teſoros, ſin que ninguno ſe reſerve; y arcaduz por donde quiere el Señor comunicarlos a las almas. Y vltimamēte, regiſtrenſe las Flores eſpirituales del erudito Padre Euſebio Nieremberg, y ſe leerán en ellas las ſiguientes propoſiciones. (80) Entiendan los Chriſtianos por verdad cierta, que ay precepto Divino de orar; que la Oracion es medio neceſſario para ſalvarſe, ſin el qual no ſe ſalvarán los que tienen vſo de razon; y que no puede eſta dexarſe mucho tiempo ſin pecado mortal. Puede aver mayores elogios? parece, que no; y que no era ya ne-

(80) *P. Euſeb. Nieremb. de Florib. ſpirit. tit. 7.*

necessario dezir mas en este punto.

Pero aviendo reconocido, que aunque la restriccion arriba puesta, y con que aqui vamos hablando, se halla añadida inmediatamente a las referidas proposiciones en la impressiõ moderna de las Flores espirituales, ha avido sujetos, que tomandolas sin limitacion alguna, las han referido, y publicado contra su Catolico, y legitimo sentido: desseãdo preservar deste despeño a nuestras ovejas, amonestamos a todos en el Señor, que para recomendar el santo exercicio de la Oracion puramente mental, nunca vsen destas proposiciones, ni de otras equiva

len-

lentes, sin las restriccio-
nes debidas, con que pa-
ra este assunto las traen
comunmente los San-
tos, y Escritores Sagra-
dos; de suerte, que los
elogios de excelencia
muy subida, los limiten
a la Oracion perfecta, ò
informada de caridad:
los de su eficacia para
lograr los dones mas so-
beranos, los determinen
házia el modo comun, y
regular, con que Dios
los suele comunicar: los
de la moral necessidad,
los entiendan, no de ne-
cessidad absoluta, sino
respectiva al modo de
conseguir mejor, y mas
facilmente las cosas: y
los que explican la ne-
cessidad absoluta, è in-
dispensable, los modifi-
quen con la advertencia
de

de que hablan de la Oracion,ſegun que es comũ a la vocal,y a la mental; porque ſolo en eſte ſentido enſeña Santo Thomas,(81) y con èl todos los Theologos, que es en los adultos neceſſaria abſolutamente para ſalvarſe, con neceſſidad de medio, y de precepto.

No obſtante eſto, les advertimos a todos,que aunque la Oracion puramente mental no es de precepto abſoluto, y rigoroſo, ſino ſolo de cõſejo; eſte conſejo, como enſeña el Eximio Doctor, y venerable Padre Franciſco Suarez, (82) no ſe debe entender de aquellos, que pertenecẽ a determinado eſtado, ſino de los que convienen a todos en comun, y en

(81)

S.Thom. in 4.diſt. 15. q.4. art.1.q.3. ibi: Sed indeterminatè ad orationem quilibet tenetur ex hoc ipſo, quòd tenetur ad bona ſpiritualia ſibi procuranda, quæ non niſi divinitus dantur; unde alio modo procurari nõ poſſunt, niſi ab ipſo petantur.

Idem S.Thom 2.2. *q.*83.*art.*3.*ex Math.*7.*ad Theſalon.* 5.*& Iacobi* 5.*Chriſoſtom.Homil.*1 *de Moyſe. Valgornera in Myſt.Theol. diſp.*5. *q.*2. *art.* 1. *num.*8.

(82)

Licet dicatur eſſe in

particular: y la razon es (dexando otras muchas) porque si con la perfecta Oracion mental, como dize el Serafico Doctor S. Buenaventura, se recibe la vncion, y gracia Divina, con que se ván desarraygando del alma todos los vicios, y plantando en su lugar las virtudes, siendo este exercicio comun a todos, cõ igual razon debe serlo aquel; y assi dize el Santo hablando con cada vno en qualquier estado que tenga: (83) *Quieres alcançar virtud, y fortaleza para vencer las tentaciones de el enemigo? pues se hombre de Oraciõ. Si quieres mortificar tu propria voluntad con todas sus aficiones, y desseos; seas hombre de Oracion. Si*

in consilio, vt excludatur propriũ, & rigorosum praeceptum; non tamẽ est ex his consilijs, quae constituunt diversum statum inter fideles, vel ad determinatum statum pertinent; sed ex his, quae omnibus accomodari possunt. P. Suarez, tom. 2. de Relig. lib. 2. cap. 4.

(83) *S. Bonav. lib. Medit. vitae Christi Domini, tom. 6.*

Si quieres conocer las astucias de Satanàs, y defenderte de sus engaños; seas hombre de Oracion. Si quieres vivir alegremente, y caminar con suavidad por el camino de la penitencia, y del trabajo; seas hombre de Oracion. Si quieres ojear de tu alma las moscas importunas de los varios pensamientos, y cuydados; seas hombre de Oracion. Si la quieres sustentar con la grosura de la devocion, y traerla siempre llena de buenos pensamientos, y desseos; seas hombre de Oracion. Si quieres fortalezer, y confirmar tu corazon en el camino de Dios; seas hombre de Oracion. Finalmente, si quieres desarraygar de tu alma todos los vicios, y plan-

tar en su lugar las plantas de las virtudes; seas hombre de Oracion; porque en ella se recibe la vncion, y gracia del Espiritu Santo, la qual enseña todas las cosas.

O si estas razones las pensassen los Catolicos! Bien cierto es, que aun los de mayores ocupaciones hizierã lugar para la Oracion mental, por no perder tantos intereses; y que conociendo, que tanto abriga la capa, que se haze de varias piezas, como la que se forma de vna sola, procurarian siquiera por momentaneas consideraciones levantar el corazon, y entendimiento a Dios; y considerando su bondad summa pedirle auxilios, y gracia para ser-

ſervirle. Punto es eſte, que (como dize el Doctor Eximio) ſi ſe predicaſſe frequentemente en los Pulpitos, haria gran fruto(84) aũ en muchos de la plebe; y por eſta cauſa predicamos,y acõſejamos a todos eſte ſanto, y fructuoſo exercicio,remitiendo a la prudente direccion del Cõfeſſor, ò Padre eſpiritual docto,y experimentado, las doctrinas particulares de lo que toca a cõtemplacion, y dando en el Pulpito los documentos comunes, en que aſſentamos el preſupueſto Catolico, de que por ſer ſus frutos, y efectos obra de gracia, no debẽ mirarſe como reglas generales,que aten las manos a Dios, para que no

(84) *Et ſanè ſi frequẽtius populo prædicarentur, & fideles ad illud exercendum excitarẽtur, fortaſe multi ex communi plebe aliqua ſaltem ex parte illud exercerent nõ ſine magno fructu. Suarez, tom. 2. de Relig. lib. 2. de Orat. cap. 5.*

pueda dexar de darlos por eſtos medios, ni cõcederlos por otros a quien quiſiere, y quando fuere ſu beneplacito, ſegũ la doctrina del Apoſtol, que dize, que en el animado vergel de la perfeccion Chriſtiana, (85) quien dá las creces, y los aumentos, no es el que planta, ni el que riega, ſino ſolo Dios; y prevenimos la limitacion con que eſta verdad Catolica la explica San Pablo, enſeñando, que quiere ſu Mageſtad, que ſegun ſus conſejos Evangelicos (86) ſe plante, riegue, y cultive la tierra eſteril de nueſtros humanos corazones, para que ſegun el merito de los empleos de nueſtra propria actividad, ſe nos dé

(85) *Neque qui plantat eſt aliquid, neque qui rigat; ſed qui incrementum dat Deus.* 1. *Cor. cap.* 3. *verſ.* 7.

(86) *Vnuſquiſque autẽ ſuam mercedem accipiet ſecundum ſuum laborem.* 1. *Cor. cap.* 3. *v.* 10.

dé el galardon, y premio del eſpiritual acrecentamiento. Por lo qual deſpues de exhortar a todos en comun, y en particular, a que las reglas deſte fructuoſo exercicio, aunque no las mirē como arte, por no hazer ofenſa a la gracia, las atiendan como Celeſtial conſejo dado a las almas para exercitarſe debidamente en la perfeccion, les proponemos las doctrinas fundamentales de los dos myſticos Doctores Santa Tereſa, y el Beato Fr. Juan de la Cruz, compendiadas en las tres maximas ſiguiētes.

La primera es, que en el camino eſpiritual ay tres vias (87) Purgativa, Iluminativa, y Vnitiva,

(87) *Contra propoſ.* 1. 2. 4. 5. 6. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 26. 34. 35. *Molin.*

correſpondientes a los tres eſtados, que regular mente tienen en él las almas; que ſon, el de principiantes, el de aprovechados, y el de perfectos; en las quales, fuera de ſu fin vltimo, y comun, que es amar, y ſervir a Dios con la mayor perfeccion poſſible, ſe ha de llevar en cada vna el fin eſpecial, que le correſponde a cada eſtado, el qual en la Purgativa es purificar el alma de todo genero de culpas, vicios, è imperfecciones; en la Iluminativa, crecer en la pureza, en las virtudes, y en la luz del conocimiento de Dios; y en la Vnitiva, procurar de tal ſuerte la conſervacion, y aumento de la pureza, y virtu-

des,que llegue el alma a perficionarſe con aquel ſubido grado de caridad, en que Dios la vne a ſi,por amor,y fruicion quieta,y perfecta.

La ſegunda es,que eſtas tres vias tienen ſus proprios exercicios, con que regularmente ſe ha de ſolicitar en cada vno ſu eſpecial fin, y ſon, en la via Purgativa (88) el de la Penitencia de todas las culpas paſſadas; el de la mortificaciō de todas las paſſiones,y deſordenados apetitos, y afectos; el de las virtudes opueſtas a las ſugeſtiones,paſſiones,y vicios dominantes, ò combatientes;y el de la frequēte meditacion de todo aquello, que puede fomentar eſtos exercicios: en

(88) *Contra propoſ.* 2.4. 5. 6. 7.8.9.10.11. 12. 13. 14. 15.17. 18. 19. 20.21.24. 25. 26.28.29 30. 31. 32. 34.35.37. 38. 39. 40.41.42. 43. 46. 47.48. 52. 58. *Molin.*

en la Iluminativa, (89) el de vna conſtante mortificacion, y auſteridad de vida; el de todas las virtudes, que practicamente le ſon poſſibles al alma; y el de la meditacion de todo aquello, que puede fomentarlas, y perficionarlas: y en la Vnitiva, el de vna continua mortificacion, y exercicio de virtudes; el de los actos anagogicos de perfecta caridad, y amor del Señor; y el de la contemplacion de ſu inefable, è incomprehenſible grandeza.

(89) *Contra propoſ.* 2.4. 5. 6. 7.8.9.10.11. 12. 13. 14. 15.17. 18. 19. 20.21.24. 25. 26. 28,29.30. 31. 32. 34.35.36. 37.38. *Molin.*

La tercera es, que de los exercicios proprios de vna via puede vſar el alma, que eſtá en qualquiera de las otras, ſiempre, que neceſſitare de ellos para conſeguir el fin

ſin eſpecial de aquella, en que ſe halla, exceptuando deſta regla (que es general a todo genero de exercicios eſpirituales) (90) el del vſo de la contemplacion, aſſi activa, como infuſa; porque en eſte la regla vnica, que ha de aver, es la que dán nueſtros Myſticos Doctores a cada paſſo, *y es el que Dios llame al alma a que dexe la meditacion, y paſſe a la contẽplacion*: en cuyo conocimiento, y juizio, aſſi las almas, como los Confeſſores, y Maeſtros eſpirituales, ſe han de governar ſiempre, no por ſu arbitrio, ſino por la concurrencia de las tres ſeñales, que para formar prudente dictamen deſte llamamiento, enſeña el Bea-

(90) *Contra propoſ.* 2. 4. 5. 6. 7. 8. *&c. Et ſingulariter contra propoſ.* 21. 22. *&* 23. *Molin.*

Beato Padre Fr. Juan de la Cruz,(91) que ſon: la primera, que el alma no pueda ya meditar, ni obrar por la imaginació con el fruto, y jugo, que antes ſolia: la ſegunda, que tampoco guſta de penſar en las coſas mundanas y temporales: y la tercera, que ſolo guſta de eſtarſe a ſolas con Dios, exercitando (92) actiuamente aquella atē cion amoroſa a ſu Mageſtad, que ſe compone de vn acto de Fé obſcura de ſu ſer incomprehenſible, y de otro acto de perfecta Caridad, y amor ſuyo, que es lo que llamamos Oracion de Fé, ò contemplacion adquirida: de ſuerte, que para que el alma haga eſte tranſito, no baſta qual-

(91) *B. Fr. Juan de la Cruz, lib. 2. de la ſubida al Monte Carmelo, cap. 13. y lib. 1. de la Noche Obſcura, cap. 9.*

(92) *Contra propoſ. 2. 4. 5. 21. 22. 55. 61. Molin.*

qualquier juizio arbitrario ſuyo, ò del Confeſſor, que para hazer mudança en qualquier otro exercicio eſpiritual ſeria ſuficiente; ſino que ha de ſer vn juizio fundado en las referidas ſeñales: porque, como dize frequentemente eſte iluſtrado Maeſtro, (93) la Meditacion ſolo ſe ha de dexar a mas no poder.

Aſſentadas eſtas maximas generales, como primeros principios de las doctrinas ſolidas, y verdaderas; el primer documento, que damos a todos para la practica de la Oracion mental, es, que para entrar en eſte ſanto exercicio, ſe ha de començar por la meditacion, ayudandoſe de

(93) *Nollem tamen ex doctrina hac generalem elici regulam meditationem, vel diſcurſum relinquendi; nũquam enim relinqui debet, niſi quando nullo modo aliter fieri poteſt B Ioan. à Cruc. in Nocte Obſcura, lib. 1. cap. 10. & lib. 2. cap. 13. & in aliĳs locis.*

de los diſcurſos, (94) y aprovechandoſe de la devocion eſpiritual, y ſenſible; porque como dize el Beato Padre Fr. Juan de la Cruz: (95) *El eſtado de principiantes es meditar, y hazer actos diſcurſivos. En eſte eſtado neceſſario le es al alma, que ſe le dè materia para que diſcurra de ſuyo, y haga eſtos actos interiores, y ſe aproveche del fuego, y fervor eſpiritual, y ſenſible; porque aſsi le conviene, para habituar los ſentidos, y apetitos a coſas buenas, y cebandolas con eſte ſabor, ſe deſarraigan del ſiglo.*

Lo ſegũdo, que enſeñamos en eſte punto, es, q̃ han de entrar las almas en eſte exercicio vſando de las formas, (96) è imagе-

(94) *Contra propoſ.* 1.2. 4.5.6.7.8.9.10.11 12.13.14.15.18. 19.20.21.22.23. 25.37.28.29.30. 31. *Molin.*

(95) *B. Fr. Juan de la Cruz, Cant. ſpirit. Cantic.* 3.

(96) *Contra propoſ.* 18. 19.30.31. *Molin.*

genes de las cosas criadas, y del ministerio de los sentidos; porque como dize el mismo Beato en la subida al Monte Carmelo: (97) *Para mover Dios al alma, y levãtarla del fin, y estremo de su baxeza, al otro fin, y estremo de su alteza en su Divina union, halo de hazer ordenadamente, y suavemente, al modo de la misma alma; pues como quiera, que el orden, que tiene el alma de conocer, sea por las formas, è imagenes de las cosas criadas, y el modo de conocer, y saber sea por los sentidos; de aqui es, que para levantarla Dios al summo conocimiento, y para hazerlo suavemente, ha de començar a tocar desde el baxo estremo de los sentidos*

(97) *Lib. 2. cap. 17.*

dos del alma, para irla asi levantando al modo della, hasta el otro fin de su sabiduria espiritual, que no cae en sentido; por lo qual la lleva primero por formas, è imagenes, y vias sensibles a su modo de entender.

La tercera doctrina, que damos a todos, es, que la frequente materia de la meditacion(98) ha de ser de la Vida, Passion, y Muerte de Christo Señor nuestro; porque aunque los Novissimos, y las demás verdades Catolicas, y Misterios de nuestra Santa Fé (99) se han de meditar segun lo pidiere el estado del sujeto; la Vida, Muerte, y Passion de nuestro Redemptor, como verdadero exemplar a todos esta-

(98) *Contra propos.* 18. 19. *Molin.*

(99) *Contra propos.* 6 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 35. *Molin.*

eſtados, debe ſer conſiderada de todos, y en todas ocaſiones, ſegun lo que enſeña el Beato Fr. Juan de la Cruz, diziendo: (100) *Para que el alma conſiga dicho fin, lo primero trayga vn ordinario cuydado, y afecto de imitar a Chriſto en todas las coſas, conformandoſe con ſu vida, la qual debe conſiderar para ſaberla imitar; y averſe en todas las coſas como ſe huviera èl.*

(100) ***Subida al Monte Carmelo, lib. 1. cap. 13.***

La quarta, y vltima doctrina en que procuramos inſtruir a nueſtros ſubditos, es, que ſobre el preſupueſto de que la meditacion jamás ſe ha de dexar, haſta que el Señor llame claramente al alma a eſtado de contemplacion, y de que el

F pru-

prudente juizio de efte llamamiento fe ha de fundar, y atar cõ las tres feñales, que quedan pueftas en la maxima tercera; adviertan todos, que para formar efte dictamen no bafta tenerlas fucefsivamente, ò defvnidas; finò que todas tres (101) han de hallarfe juntas a vn mifmo tiempo en el alma; porque como afirma nueftro myftico Doctor en el lugar arriba citado: *Eftas tres feñales ha de ver en fi juntas por lo menos el efpiritual, para atreverfe feguramente a dexar el eftado de meditacion, y entrar en el de contemplacion, y del efpiritu; y no bafta tener la primera fola fin la fegunda; porque podria fer, que el*

(101) *Contra propof.* 21. 23. 28. 29. *Molin.*

el no poder ya imaginar, ni meditar en las cosas de Dios como antes, fuesse por su distraccion, ò poca diligencia; por lo qual ha de ver en si la segunda, que es no tener gana, ni apetito de pensar en otras cosas estrañas: porque quãdo proceden de distraccion, ò tibieza en no poder fixar la imaginacion, y sentido en las cosas de Dios, luego tiene apetito, y gana de ponerla en otras cosas diferentes, y motivo de irse de alli. Ni tampoco basta ver en si la primera, y segunda señal, si no vè juntamente la tercera.

En consequencia de esta vltima doctrina les advertimos a todos, que ninguno empieze la cõtemplacion sin ver pri-

mero en ſi las ſeñales ya expreſſadas: (102) y mucho menos en el principio de la vida eſpiritual; porque ſobre la temeridad de introducirſe, ſin ſer llamados de Dios, a tan altiſſimo, y ſoberano exercicio, y de exponerſe con eſſo a caer en vna pernicioſa ſobervia, deben advertir con la Serafica Madre: (103) *Que no todos los que comiençã Oracion pienſen, que han de ſer contemplativos: no a todos lleva Dios por vn camino; porque eſto es coſa, que la dà Dios; pero no es neceſſaria para nueſtra ſalvacion, ni para ſer mas perfectos, que no lo dexarà de ſer (104) por que no la tenga; antes podria ſer, que tenga mas merito, porque es mas trabajo*

(102) *Contra propoſ.* 21. 23. *Molin.*

(103) *S. Tereſ. cap.* 11. *del Camino de la Perfeccion.*

(104) *Contra propoſ.* 54. *Molin.*

bajo suyo. Mas como este beneficio, aunque no es comun, suele Dios muchas vezes comunicarlo a las almas, y llegar a hazer tanto aprecio de las que por este medio subē a la cumbre de la vida espiritual, q̄ (como dixo mi Chrisostomo) (105) las tiene en mas estima, que a inumerables mūdos juntos, a que aludiò el Señor quando dixo a la gloriosa Santa Teresa: *Hija, si no huviera criado el Cielo, lo criara por ti sola;* desseando, que tales almas no carezcā en este santo exercicio de la debida doctrina, conformandonos con la calidad de los oyentes, les damos para él las de los dos Santos Doctores mysticos, segun,

(105) *Cum Deus terræ & Cœli, ac totius orbis Dominus sit, tanquā gloriosum sibi nomen assumpsit appellari Deus Abraham, Isaac, & Iacob; huiusmodiquè appellationem, vt illustriorē habuit, quam si totius orbis, aliorumquè innumerabilium Deus appellaretur. S. Ioan. Chrisost. Hom 52. in Genes. Hom. 24. super Epist. ad Hebr.*

gun, y como eſtán en ſus Obras, y entendidas ſus locuciones, y fraſes en el ſentido, que les dán los doctos Padres Fray Diego de Jeſus, y Fr. Nicolas de Jeſus Maria en los Eſcolios de ſus Obras, que andan impreſſos con ellas, aſſi en Latin, como en Romance, en el qual ſentido quien las leyere deſapaſſionadamente, las hallará no ſolo ſolidas, y ſeguras, ſino tan contrarias a las del perfido Molinos, como lo ſon las luzes a las tinieblas; y lo advertirá facilmẽte quiẽ cotejare vnas con otras; pues hallará, que el entrar dando tres vias en el camino de la Oraciõ, es manifieſtamente contrario al negar eſta diviſion,

ſion,y eſtablecer vna ſo-
la. Que el enſeñar purga-
cion activa, y poner en
ella por proprios,y eſpe-
ciales exercicios,el de la
penitencia de las culpas
paſſadas,el de mortificar
activamente las paſſio-
nes,y deſordenados ape-
titos, y afectos, y el del
activo exercicio de las
virtudes opueſtas a las
tentaciones, ſugeſtiones,
paſſiones,y vicios com-
batientes, y dominantes,
ſe opone notoriamente
a las doctrinas de aquel
infeliz iluſo, que negan-
do todo eſto abſoluta-
mente, llegò a proponer
por maxima general:
*Que el querer obrar acti-
vamente era ofender a
Dios.* Donde ſe puede
hallar mas clara contra-
riedad, que en dar me-
F4 di-

ditacion siempre, que el alma pueda exercerla, con fruto, y jugo, y el negarla totalmente? Que en no permitir la contẽplacion hasta que Dios llame a ella a las almas, y en aconsejar a estas, que desde luego se entrẽ en ella? Y finalmente, qué oposicion puede aver mas declarada, que la que interviene entre poner los medios de adquirir la perfeccion en la imitacion de Christo, y activo vso de todas las virtudes, y constituirlo solo en vn total ocio, y resignacion tan passiva, como la de vn cuerpo muerto?

Confessamos fieles, que en este punto hallamos tan sin fundamento las vozes, que quieren con-

confundir vnas doctrinas con otras, que tenemos por superfluo el passar a mayor demostracion: si bien reconociendo con el Chrisologo, (106) que estos rumores los siembra nuestro comun enemigo para perder, no solo la mies, sino los Obreros del Señor, que alucinados con ellos pueden ministrar cizaña por trigo, y sacar su mayor pena de lo que avia de ser su mas gloriosa palma, concluirémos esta nuestra Carta con advertirles de algunos puntos, que deben cõ gran cuydado notar en las obras de los referidos Santos, para guiar seguramente a las almas a los copiosos frutos de perfecciõ, que

(106) *Diabolus hoc ideò tenebris cælantibus est molitus, vt adulteratæ messis noxa redundaret in servos, & hinc pœnã summerent, vnde speraverant palmam. S. Petr. Chrisol. serm. 97.*

que con ellas han logrado,y logran cada dia los fieles.

La primera advertencia es, que quando hallaren al alma con las ſeñales de que Dios la llama a contemplacion, le aconſejen,que dexe la via del diſcurſo, y meditacion ; y que mientras no ſe hallare pueſta por el Señor en contemplacion paſſiva,è infuſa,entre (107) a exercitar la contemplacion activa, y adquirida,cõforme queda explicado en la maxima tercera,y la trae en ſus Obras el Beato Padre Fr. Juan de la Cruz; eſpecialmente en el capitulo nono del libro primero de la Noche Obſcura, que en cierta ocaſion les les leìmos en

(107) *Contra propoſ.* 2.4. 13. 21. 22.23.25. *Molin.*

en la Iglesia Colegial de San Salvador de Sevilla, entendiendo, y explicando la doctrina deste capitulo, con las limitaciones contenidas en las mencionadas Obras, y en las advertencias siguientes; porque, como dize el mismo Estatico Maestro: (108) *Si el alma entonces no tuviesse esta noticia, ò assistencia en Dios, seguiriase, que no haria nada, ni tendria nada el alma; porque dexando la meditacion, mediante la qual obra el alma, discurriendo mediantes las potencias sensitivas; y faltandole tambien la contemplacion, que es la noticia general (que dezimos) en la qual tiene el alma actuadas sus potencias espirituales, que son* Me-

(108) *B. Fr. Juan de la Cruz, lib. 2. de la subida al Monte Carmelo, cap.* 14.

Memoria, Entendimiẽto, y Voluntad, vnidas ya en esta noticia, como obrada, y recibida en ellas, faltarale necessariamente todo exercicio acerca de Dios.

La segunda advertencia es, que a las almas, que entran en el exercicio de la contemplacion activa, no se les dé por regla el que vna vez entradas han de dexar para siempre la meditacion; sino que en los principios (109) se ayuden de ella, segun lo pidiere el estado en que se hallan, teniendo presente el documento, que previene el Beato Fr. Juan de la Cruz, diziendo: (110) *No se entiende, que los que comiençan a tener esta noticia amorosa, y sencilla, nun-*

(109) *Contra propos.* 20. 23. *Molin.*

(110) *Lib. 2. de la subida al Monte Carmelo, cap.* 15.

nunca ayan de tener mas meditacion, ni procurarla; porque a los principios, que vàn aprovechando, ni està tan perfecto el habito della, que luego, que ellos quieran se puedan poner en su acto; ni estàn tan remotos de la meditacion, que no puedan meditar, y discurrir algunas vezes, como solian, hallãdo alli algunas cosas de nuevo. Antes en estos principios, quando por los indicios ya dichos echaremos de ver, que no està el alma empleada en aquel sossiego, ò noticia, avràn menester aprovecharse de el discurso, hasta que vẽgan a tener el habito, que avemos dicho en alguna manera perfecto; que serà quando todas las vezes, que quiere meditar, luego

se

se quedan en esta noticia de paz, sin poder meditar, ni tener gana della, porque hasta llegar a esto, en este tiempo, que es de aprovechados, ya ay de lo uno, ya de lo otro.

La tercera advertencia es, que a este genero de almas se encargue mucho siempre la aplicacion (111) a la purgacion activa; porque como enseña el mismo iluſtrado Doctor: (112) *Conviene al alma, en quanto pudiere, procurar de su parte hazer por purgarse, y perficionarse, porque merezca, que Dios la ponga en aquella Divina cura donde sana el alma de todo lo que ella no alcança a remediarse.*

La quarta advertencia es, que en la desnudez

(111) *Contra propos.* 2. 4. 5. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 17. 35. 37. 39. 41. 43. 46. 47. 48. 52. 54. 58. 61. *Molin.*

(112) *Noche Obscura, lib.* 1. *cap.* 3.

dez de apetitos, desseos, y afectos particulares, que en la purgaciõ activa encarga nuestro Beato en algunas partes, se tengan siempre por caso exceptuado los de todas las obras buenas, que conducen para observar perfectamente las Divinas, y humanas leyes, y llevar la Cruz de la imitacion de Christo Señor nuestro; porque estos no solo no los excluye, sino positivamente (113) los aconseja, como se vé en varios lugares, y especial mente en el capitulo quinto de la subida al Monte Carmelo, diziendo: *El perfecto amor Divino, solo aquel apetito consiente, y quiere, que es de guardar la Ley de Dios perfectamente, y llevar la*

Cruz

(113) *Contra propos.* 2 4. 5.6.8.9 10.11.12. 13. 17.24.28.29. 35. 37. 38.41 42. 43. 46. 47 48.52. 59.60. *Molin.*

Cruz de Christo sobre si: en que se vé, que en esta desnudez solo prohibe los afectos, desseos, ò apetitos vanos, inutiles, y desordenados, como contrarios a aquellos fines, los quales por nuestra humana miseria (114) nunca faltan del todo en esta vida.

(114) *Contra propos.* 55. 56. 57. 61. 62. 63. *Molin.*

La quinta advertencia es, que en la desnudez de la devocion sensible, y de los consuelos, y deleytes espirituales, que en otros lugares encarga para la total perfeccion de la purgacion activa, se entienda siempre, que nunca reprueba el buen vso, ni la intrinseca bondad de estos afectos, como se vé en sus mismas palabras, que quedan puestas en

la doctrina primera de la meditacion; sino que excluye precissamente el mal vso, que nace del apego, y propriedad, y consiste en buscarlos, y posseerlos como fin vltimo de sus ansias, y no como medio para caminar mas à Dios, como lo advierte en su Cantico espiritual por las siguientes palabras: (115) *No solo los bienes temporales, y gustos, y deleytes temporales impiden, y cõtradizen el camino de Dios, mas tambien los cõsuelos, y deleytes espirituales, si se tienen, ò buscan con propriedad*: y con las mismas limitaciones, y en el mismo sentido se han de entender las locuciones, y vozes de desapego, y desapro-

(115) *B. Fr. Juan de la Cruz, Cant. spirit. Cantic.* 3.

prio de las cosas Sagradas; porque el buen vso de los Oratorios, Templos, Imagenes, y dias solemnes, no solo lo aprueba, (116) sino lo encarga, y aconseja repetidas vezes en todas sus Obras;y singularmẽte en el capitulo catorze del libro tercero de la subida al Monte Carmelo, que tambien leìmos en la referida platica del Salvador.

(116) *Contra propos.* 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. *Molin.*

La sexta,y vltima advertencia, y en que mas desseamos instruir a nuestros subditos, es, que la total abstraccion, y olvido de las cosas criadas, y la total desnudez de imagenes, y noticias particulares, que el Beato Fr. Juan de la Cruz aconseja a las almas,que

se

ſe exercitan en la contemplacion, aſſi adquirida, como infuſa, ſe ha de entender ſiempre con tres limitaciones. La primera es, que la deſnudez, y abſtraccion ſolo ſe ha de tener mientras dura el actual exercicio de la contemplacion; porque en ſaliendo dèl, ſe han de valer (117) de todas las memorias, y meditaciones con que ſienten mayor devociõ, y aprovechamiento, y eſpecialmente de las de la Vida, Muerte, y Paſſion de Chriſto Señor nueſtro, para conformar nueſtra vida con la ſuya, y cumplir con las obligaciones del eſtado de cada vno. La ſegunda, que aun durante el exercicio actual de la con-

(117) *Contra propoſ.* 7. 8. 9 10. 11. 12. 13. 14. 18. 19. 20. 21. 23. 27. 30. 35. *Molin.*

templacion, ſe han de permitir tal vez (118) las imagenes, y noticias particulares, como ſe vſe de ellas muy de paſſo, ſin procurarlas mucho, y con ſuavidad de amor para encenderſe mas en él. La tercera, que eſta deſnudez de imagenes, que han de procurar las almas actualmente tener mientras eſtán en el exercicio, y acto de la contemplacion, ſolo ha de entenderſe de parte del objeto conocido, no de parte del modo por donde ſe ha encaminado a conocerlo; porque nueſtro entendimiento mientras nos dura el eſtado deſta mortal vida, no puede llegar a conocer coſa alguna por via natural, ſin intervencion de

(118) *Contra propoſ.* 18. 23. *Molin.*

de especies (119) sensibles: con que la significacion propria, que en este punto tiene la voz desnudez de imagenes, es, que aviendo estas precedido a la contemplacion, el acto desta solo tenga por objeto la perfeccion, y bondad summa de Dios, en quanto es superior a todo lo que pueden representar las imagenes sensibles. Todo lo dixo el mismo Estatico Maestro en las clausulas, que se siguen: (120) *Toda la doctrina, que en este libro se ha dicho de total abstraccion, y de contemplacion passiva, dexandose llevar de Dios, con olvido de todas las cosas criadas, y desnudez de imagenes, y figuras, deteniendose con sen-*

(119) *Contra propos.* 18. 19. 20. *Molin.*

(120) *B. Fr. Juan de la Cruz, subida al Monte Carmelo, lib. 2. cap. 32.*

cilla vista en la summa verdad; no solo se entiende por aquel acto de perfectissima contemplaciõ, cuyo levantado, y del todo sobrenatural sossiego impiden aun las hijas de Jerusalen, que son buenos discursos, y meditaciones, si en aquel mismo tiempo se quieren tener, sino tam bien por todo el tiempo, que nuestro Señor comunica la sencilla, general, y amorosa advertencia ya dicha, ò el alma ayudada de la gracia se pone en ella; porque entonces ha de procurar estarse con sossiego de entendimiento, sin meter otras formas, y figuras, ò noticias particulares (aqui las limitaciones) *si no fuere muy de passo, y no muy procuradas, sino con suavidad*

de

de amor para encenderſe mas;pero fuera deſte tiempo,en todos ſus exercicios, actos,y obras,ſe ha de valer de ſus memorias, y meditaciones buenas de la manera, que ſintiere mas devocion,y provecho, particularmente de la Vida, Paſsion, y Muerte de nueſtro Señor Jeſu Chriſto,para conformar ſus acciones, exercicios, y vida con la ſuya.

Las doctrinas referidas ſon,amados hijos,en compendio las que haſta oy hemos practicado, y aconſejado, enſeñandolas reſpectivamẽte en las Miſsiones, y fuera de ellas: y pues ſon tan ſolidas, y ſeguras, como queda demoſtrado, no deis lugar a que el demonio logre ſu intento

de imprimir en vueſtros corazones deſalientos para ſeguir el camino de la perfeccion Chriſtiana. Tomad las armas de las virtudes en las manos de vueſtras obras; y qual esforçados, y verdaderos Catolicos, ſiguiendo las luzes de las doctrinas deſtos Santos, triunfad glorioſamente de las tenebroſas aſtucias de nueſtro comun enemigo. Aora es tiempo en que ſe han de conocer los corazones leales a ſu Dios, y Señor; y pues el demonio, mediante eſte engañoſo miniſtro ſuyo ha tirado a deſacreditar el camino de la perfeccion Evangelica, y con eſpecialidad el fructuoſo exercicio de la ſanta Oracion mental,

aora

aora es quando los hijos de la gracia, redimidos del cautiverio de Satanás con la Sangre de Christo Señor nuestro, y señalados en el Bautismo por herederos de la eterna possession de la gloria han de saçar la cara para bolver por el credito de su Dios, y por el de la santa Oraciõ mental; porque este miserable hypocrita, valiendose para herirla de la misma espada de la virtud,(121) la ha dexado lastimada; y assi aora es quando se han de conocer los Catolicos legitimos en los alientos para seguir las pisadas de los justos: y pues todo el horror, que a este camino Real de la eterna salvacion ha pretendi-

(121) *Hypocrisis subtile malum,&c.crudeli arte virtutes truncat mucrone virtutum: ieiuniũ ieiunio perimit; oratione orationẽ evacuat; misericordiam miseratione prosternit. S. Petr. Chrisol. sermon 7.*

dido poner el enemigo
de las almas, se fundaba
en la confusion, y equi-
vocacion de las doctri-
nas, assegurados ya to-
dos de que las del detes-
table Molinos dierõ en
el antiguo despeño de
los ilusos, por querer
falsamente encaminar a
las almas al fin de la per
feccion sin los medios
de la purgacion activa,
mortificacion, y exerci-
cio de virtudes; y de que
las doctrinas de los San-
tos encaminan a la di-
chosa patria por passos
tan opuestos, como que-
da demostrado, respecto
de que toda su enseñan-
ça se ordena a vna con-
tinua mortificacion, a
vn perpetuo exercicio
de virtudes, y a vna pu-
reza de vida irreprehen-
si-

ſible, ſendas totalmente ſeguras para caminar a la perfeccion, no aya quien no ſe anìme a entrar,y correr por ellas: y ſi el jardin en que tal vez ſe hallò alguna mala yerva, no por eſſo ſe dexa de cultivar, ſino que extirpada eſta ſe proſigue la cultura con mayor cuydado, aplicãdo los medios, que parecen neceſſarios para que no buelvan a ſalir en él otras malezas, que impidan las creces de las plantas fructuoſas; ſea eſte aora nueſtro principal deſvelo, dedicandonos muy de veras al exercicio ſanto de la Oracion, y advirtiendo, que aunque para eſte fructuoſo empleo es el lugar ſolitario,y aparta-
do

do del ruido,y comercio de los hombres, mas acomodado para la humana fragilidad, ya para librar los ſentidos de los externos embarazos, ya para huir las hipocritas afectaciones de los que quieren ſer viſtos de los hombres para ganar buena opinion; por lo qual aconſejò Chriſto nueſtro bien por S. Matheo, (122) que el que quiſiere orar ſe recoja en ſu retiro, y cerrada la puerta ore a ſu Eterno Padre: con todo no ay lugar, ni ſitio alguno, que no ſea a propoſito: pues en la plaza, (123) y en medio del rumor, y bullicio de los hombres, puede el alma orar mentalmente a Dios, recogiendoſe a lo retirado del Templo de

(122) *Clauſo oſtio ora Patrẽ tuũ. Math. cap.6.*

(123) *In foro etiam, & in medio ſtrepitu, & clamore hominum orandum eſſe mentaliter Deum. S.Ioan.Chriſ. Homil. 79. ad Pop. apud Suarez,tom. 2. de Relig. lib.2. cap 5.n.9.*

de su corazon; porque como Dios por su inmensidad está en todas partes, en todo lugar puede el alma darle a Dios presente este culto; y assi es error reprehender a los que tienen Oracion en el Templo; por que este es el lugar especialmẽte dedicado (124) para Oracion, elegido del Señor para ser en él venerado, y adorado, prometiendo su particular assistencia, como en Sagrado Alcazar de su infinita Magestad, donde por razon de lo Sacrosanto de su Casa, suele dar al alma mas especiales auxilios, (125) y ser en su acetació mas agradable el obsequio: y los que hazen eleccion por esto de la Iglesia para la Ora-

(124) *Domus mea domus orationis vocabitur. Math. 21. vers. 13.*

(125) *Oculi quoque mei erunt aperti, & aures meæ erectæ ad orationem eius, qui in loco isto oraverit. 2. Paralip. cap. 7. vers. 15.*

Oracion, ò porque prudentemente juzgan no tener otro lugar acomodado, ò por otro motivo honesto, de qualquier sexo que sean, estén con decente modo, y circunspecta composicion de cuerpo, como quien se mira en la presencia de Dios; ocultando las mugeres con el manto modestamente sus rostros, de suerte, que quando se elevare, ò manifestare el Santissimo Sacramento, puedan adorarle, no solo con los ojos del alma, sino del cuerpo; previniendo, que quando se celebra el altissimo Sacrificio de la Missa en que se ofrece el inmaculado Cordero de Christo nuestro bien, y su preciosa Sangre, (no teniendo

do corporal indiſpoſicion, que lo impida,con grave perjuizio de la ſalud) eſtén de rodillas, ſingularmente a la elevacion de la Hoſtia, y Caliz,adorãdo interior, y exteriormẽte a ſu Criador, y Redemptor, en cuyo debido, y reverente culto,y conſideracion del inefable amor del Divino Señor, que eſtá preſente, y ſe ofrece en incruento Sacrificio,hallará el alma eficaz eſtimulo para encender la voluntad a proſeguir en la Oracion mas fervoroſa.

Y para que todo ſe logre con mas ſeguro acierto, exhortamos paternalmente a los que toman a ſu cargo la direccion eſpiritual de algu

gunas almas, que pues la Myſtica Theologia, como qualquier otra ciencia, y arte, tiene ſus propias, y eſpeciales fraſes, y locuciones (tanto mas preciſſas en ella, quanto ſu materia es mas incõprehenſible, è inexplicable, que la de las demás artes, y ciencias) en la inteligencia de ſus locuciones, y fraſes myſticas, ſigan ſiempre, no el gramatical ſonido de las palabras, ſino el ſentido proprio Catolico, y legitimo, que les dán los Santos, y los Doctores Sagrados, que han eſcrito de propoſito deſte aſſunto: veanſe para él las explicaciones, que dellas trae el Padre Fr. Nicolas de Jeſus Maria en la elucidacion de las Obras

Obras del B. Fr. Juan de la Cruz, y los demás Autores, que alli cita; como tãbien al Maestro Valgornera en su Theologia Mystica, (126) dõde cita otros muchos Autores: porque sin la inteligencia del lenguage mystico de los Santos, y Escritores Catolicos, mas impedirá, que aprovechará su direcciõ, como discretamẽte notó el B. Fr. Juan de la Cruz en el prologo de la subida al Monte Carmelo: *Algunos Confessores, y Padres espirituales, por no tener luz, y experiẽcia destos caminos; antes suelen impedir, y hazer daño a semejãtes almas, hechos semejantes a los edificadores de Babilonia, que aviendo de administrar un material conveniente, daban otro muy diferente, por no entẽ-*

(126) *Valgorn. Theolog. Mystic. quæst. 1 art. 6. usque ad 10.*

H der

der ellos la lengua, y assi no se hazia nada. Por lo qual aconsejamos a estos tales cõ doctrina del mismo elevado Maestro, (127) que si no saben por donde Dios lleva las almas, las dexen, y no las perturben; pues aunque yerren con buen zelo, porque no alcançan mas, no por esso quedan libres del cargo de los daños, que ocasionan cõ sus consejos dados temerariamẽte, por no entender primero, assi el estado del alma, como el sentido legitimo de las doctrinas, q̃ para él traen los Santos, y los Escritores mysticos; y en esta cõfirmacion dize el nuestro: *Deben estos tales dar libertad a las almas, y estã obligados a dexarlas ir a otros, y mostrarles buẽ rostro, que no sabẽn ellos por*

(127) *B. Fr. Juan de la Cruz, Llama de amor vivo. Cãc. 3.*

con-

donde aquel alma la quiere Dios aprovechar; mayormẽte quãdo ya no gusta de su doctrina, que es señal, que la lleva Dios adelante por otro camino, y que ha menester otro Maestro, y ellos mismos se lo han de aconsejar, y lo demàs nace de necia sobervia, y presuncion. Por cuyas cõsideraciones encargamos a las almas desseosas de su mayor bien, q̃ busquen siempre por Cõfessores, y Padres espirituales sujetos doctos, y experimentados; porque cõ su direccion, y cõ las doctrinas de los Santos, lograrán sin peligro alguno copiosos frutos de perfeccion, sin que tengan que temer los riesgos, q̃ algunos rezelan, y q̃ cõ santo, y varonil esfuerço despreciò la Santa Madre, quãdo mirando, al parecer, el

caso presente, exclama: (128) *Camino de Oracion, camino de peligro? nunca Dios tal quiera: el demonio ha intentado estos medios, para hazer caer a algunos, que tenian Oracion; y mirẽ tan gran ceguedad, que no mira el mũdo los millares, que han caido en heregias, y otros grãdes males, sin tener Oracion, y entre muchos destos (si el demonio ha hecho caer a alguno) ha resultado tãto temor en algunos en las cosas de perfeccion, y virtud. Por tanto el que quisiere començar por este viage Divino, si quiere llegar a beber desta agua de la vida, digo, que importa mucho, y que es el todo una grande, y resuelta determinacion de no parar hasta llegar a ella, venga lo que viniere, suceda lo que sucediere, trabajese lo que se tra-*

(128) *S. Theres. cap. 17. de su vida.*

trabajare, murmure quien murmurare, ſiquiera llegue a ella. ſiquiera ſe muera en el camino. ſiquiera no tenga devociõ para los trabajos, que ay en èl, ſiquiera ſe hunda el mundo; porque ſon tantas las coſas, que el demonio pone delante a los principios, para que no comiencen, que es meneſter grande animo: haze eſto èl, como quien ſabe el daño, que de aqui le viene, no ſolo en perder aquella alma, ſino muchas, que por ſu medio ſe ganan.

Eſtas ſon (cariſſimos hijos) las vozes, y ſilvos, que dá vueſtro Paſtor, ſolicito, y anſioſo de que no ſe pierda alguna de ſus Chriſtianas Ovejas. Las ſendas, que os demarca en eſta Carta, ſon las q̃ conducen ſin peligro a la Celeſtial Sion; y las que ſe apar-

apartan deste camino llevan al precipicio sin remedio. Benditos serán de Dios, y de su Madre Santissima, los que obediētes, y desengañados a la luz de la verdad enmendarē su vida, empleando el tiēpo, que consumian en deleytes, y profanidades, en penitencia de sus culpas, y mortificaciō de sus passiones, siguiendo en todo lo demás las instrucciones desta nuestra Carta, a quienes nuestro fino afecto de amante Prelado suyo (aunq̄ indignissimo) con paterno, y tierno corazon les dá a todos nuestra Pastoral bendiciō, pidiendoles instantemente, que clamen al Señor misericordiosissimo, (129) q̄ no busca la muerte del pecador, sino la enmienda de su vida; solicitando de su

(129) *Nollo mortem peccatoris, sed vt magis convertatur, & vivat. Ex Eccles.*

Nollo mortem impij, sed vt convertatur à via sua, & vivat. Ezeq. cap. 33. vers. 11.

ſu piedad con internas lagrimas, que comunique ſus ſoberanos auxilios a los que todavia permanecen en ſus vicios ciegamẽte engañados con las vanas, (130) liſonjeras, fantaſticas, è inconſtãtes delicias de la tierra, y olvidados de los verdaderos, eternos, è inamiſibles teſoros del Cielo; (131) para que con el esfuerço, que infunde eficazmẽte la luz del deſengaño, ſacudã de ſus ombros el infame, y peſado yugo de la eſclavitud del demonio; y hagan cõ conſtante aliento verdadera penitencia de ſus culpas, diſponiẽdo por eſte ſeguro medio ſus almas (libres ya de los lazos, q̃ las apriſionaban) para que las ilumine con ſus ſoberanas iluſtraciones el gran Padre de las luzes, concedien

(130) *Fallacia divitiarum ſuffocat verbum. Math. cap. 13.*

(131) *Theſaurizate vobis theſauros in Cælo, vbi neque ærugo, neque tinea demolitur. Math. 6. verſ. 19.*

diendoles los auxilios de gracia, y aumẽtos de perfeccion a que deben aspirar, (132) como favorecidas adoptivas hijas, y para que las vna estrechamẽte consigo su inefable amor Divino, como a finas Esposas (133) con el dichoso vinculo de la perfecta resignacion en su santissimo beneplacito, q̃ es glorioso preludio en esta vida de nuestro destierro, de la indisoluble vnion, q̃ esperamos en la eterna de la Patria, a dõde sin fin le amémos, adorémos, y alabémos todos por los meritos infinitos de nuestro Salvador Jesu Christo, principio, y fin de todos los bienes, (134) Amen, Amen. Ezija, y Noviembre 20. de 1687. años.

Jayme, Arçob. de Sevilla.

(132) *Illumina oculos meos ne umquam obdormiã in morte Psalm.12.vers.4.*

(133) *Veni de Libano sponsa mea, veni de Libano, veni coronaberis. Cant. cap.4.vers.8.*

(134) *Ego sum principium, & finis. Apoc.cap.1.vers. 8.cap 22.vers.13.*